



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que la parte demandante allegó poder, conforme al requerimiento realizado en providencia anterior. Sírvase Proveer.

Once (11) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 058 00			
DEMANDANTE	Luis Alfonso Rodríguez Parga	C.C. No.	3.043.806
DEMANDADA	Colpensiones		
ASUNTO	Pensión de vejez.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que con la solicitud de ejecución se pretende obtener el pago de las costas del trámite del proceso ordinario, no obstante, verificada la plataforma del Banco Agrario se observa que dicho monto ya fue puesto a órdenes del Despacho por parte de la demandada Colpensiones, motivo por el cual se dispone dispone:

PRIMERO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega del depósito judicial número **400100008848089** por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4'000.000.00)**, a favor del **Dr. MARCO AURELIO LAMPREA FUENTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.094.635 y T.P. No. 252.409, mediante la funcionalidad disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual el beneficiario del título, una vez se autorice su pago, podrá hacerlo efectivo ante dicha entidad bancaria presentando su documento de identidad.

SEGUNDO: ABSTENERSE de dar trámite a la solicitud de ejecución de la sentencia, conforme a lo expuesto anteriormente.

TERCERO: Una vez se realice la entrega del título judicial, procédase al **ARCHIVO** de las diligencias previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 12 DE MAYO DE 2023
Por ESTADO N.º 057 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28dd8a96be8557f6401f50393102ad724a28c66363f3b02c5fe2129ce37b2424**

Documento generado en 12/05/2023 10:41:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>